**Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza**

**Fondo de Aportaciones Múltiples**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-05000-19-0679-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 679

***Alcance***

| | **EGRESOS** |
|---|---|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 495,749.2 |
| Muestra Auditada | 379,274.1 |
| Representatividad de la Muestra | 76.5% |

Al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza se le asignaron 601,608.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del ejercicio fiscal 2021, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 150,402.0 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 451,206.0 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 44,543.2 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza fue de 495,749.2 miles de pesos, que incluyó los recursos ministrados directamente por la Federación y los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2021. La muestra examinada fue de 379,274.1 miles de pesos, que representaron el 76.5% de los recursos transferidos.

RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

| RECURSOS ASIGNADOS | |
|---|---|
| **Recursos totales asignados** | **601,608.0** |
| Recursos transferidos al fideicomiso | 150,402.0 |
| Recursos ministrados | 451,206.0 |
| RECURSOS QUE RECIBIÓ LA ENTIDAD PARA EJERCICIO DIRECTO | |
| Recursos ministrados | 451,206.0 |
| Remanentes del FAM | 44,543.2 |
| **Recurso total** | **495,749.2** |

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC´s).

## *Resultados*

### Evaluación del Control Interno

**1.** Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa (ICIFED), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructivamente a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las cuales destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CUENTA PÚBLICA 2021
ICIFED

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| **Ambiente de Control** | |
| El ICIFED contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, como el Manual Administrativo de aplicación estatal que establece las disposiciones en materia de Control Interno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha de publicación 6 de noviembre de 2018 y el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público, con fecha de publicación 21 de abril de 2017. | El ICIFED careció de un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución. |
| El ICIFED contó con el código de ética para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha de publicación 5 de noviembre de 2019 y difundido localmente mediante la página de internet del instituto. | |
| El ICIFED contó con un código de conducta, con fecha de emisión y actualización el 26 de noviembre de 2021. | |
| El ICIFED contó con el Manual de Organización, el cual establece una descripción de los puestos, con fecha de edición 15 de mayo de 2021 | |
| **Administración de Riesgos** | |
| El ICIFED contó con un plan o programa estratégico, en el que se establecieron objetivos y metas, el cual se denominó Programa Operativo Anual, aprobado en el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2021 de la Junta de Gobierno del ICIFED, celebrada el 27 de abril de 2021. | El ICIFED careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido. |

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| **Actividades de Control** | |
| El ICIFED contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, con fecha de última actualización 25 de octubre de 2016 y fecha de emisión 15 de mayo de 2021, respectivamente. | |
| El ICIFED contó con políticas de uso de software, equipos y servicios de cómputo para la seguridad de los sistemas informáticos y de comunicaciones, con fecha de última actualización 26 de febrero de 2021. | |
| **Información y Comunicación** | |
| El ICIFED estableció un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, el cual desempeñó el cargo de Director de Administración y Finanzas y su área de adscripción fue la Dirección de Administración y Finanzas. | |
| El ICIFED estableció un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, el cual desempeñó el cargo de Director de Asuntos Jurídicos y su área de adscripción fue la Dirección de Asuntos Jurídicos. | |
| **Supervisión** | |
| El ICIFED realizó autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio, y se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas, mediante el Informe de Autoevaluación de Control Interno, elaborado en diciembre de 2021 y el Programa Anual de Trabajo-Sistema de Control Interno, del 28 de enero de 2022. | |

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la ASF.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 95 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al ICIFED en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

## Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

**2.** La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (SEFIN) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, por 451,206.0 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo y sus rendimientos financieros por 135.3 miles de pesos. Asimismo, el DIF Coahuila, el ICIFED y la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC), ejecutores del fondo, manejaron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, así como de los rendimientos financieros por 1,785.3 miles de pesos, en sus componentes de Asistencia Social e Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, en la cuales no incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

RECURSOS DEL FAM TRANSFERIDOS A LAS DEPENDENCIAS EJECUTORAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

| Ejecutor | Componente | Capital FAM | Rendimientos financieros en la cuenta bancaria de la SEFIN | Rendimientos financieros en las cuentas bancarias de los ejecutores |
|---|---|---|---|---|
| DIF Coahuila | Asistencia Social | 229,984.0 | 84.6 | 138.0 |
| ICIFED | Infraestructura Educativa Básica | 148,498.0 | 38.9 | 1,179.7 |
| ICIFED | Infraestructura Educativa Media Superior | 7,408.2 | 1.4 | 61.1 |
| UAdeC | Infraestructura Educativa Media Superior | 1,088.4 | 0.0 | 1.5 |
| ICIFED | Infraestructura Educativa Superior | 40,214.1 | 10.4 | 402.5 |
| UAdeC | Infraestructura Educativa Superior | 24,013.3 | 0.0 | 2.5 |
| **Total** | | **451,206.0** | **135.3** | **1,785.3** |

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y las pólizas de ingresos, proporcionados por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**3.** La SEFIN recibió del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021, en una cuenta bancaria productiva y específica por 44,543.2 miles de pesos, en la que se generaron rendimientos financieros por 23.8 miles de pesos.

**4.** La SEFIN transfirió al DIF Coahuila, al ICIFED y a la UAdeC, organismos ejecutores del gasto, los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 con atrasos de hasta 49 días hábiles.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-679-CP2021-CIAOIC-DPIA-031-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**Registro e Información Financiera**

**5.** La SEFIN, el DIF Coahuila, el ICIFED y la UAdeC registraron presupuestal y contablemente los recursos ministrados del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 451,206.0 miles de pesos respecto de los componentes de Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, así como los rendimientos financieros por 1,920.6 miles de pesos, y los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 44,543.2 miles de pesos.

**6.** La SEFIN registró presupuestal y contablemente los egresos de los recursos correspondientes al FAM del ejercicio fiscal 2021 por 451,341.3 miles de pesos, que contaron con la documentación soporte que justificó y comprobó el registro, la cual fue cancelada con la leyenda de "operado" e identificada con el nombre del fondo; sin embargo, no acreditó el registro contable de los pagos por los reintegros a la Tesorería de la Federación en los componentes de Asistencia Social, Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.

Por lo que se refiere a los remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021, se constató que la SEFIN realizó los pagos a proveedores y contratistas por cuenta y orden del ICIFED, de los cuales se realizó su registro contable y presupuestal; asimismo, se verificó que la documentación se canceló con la leyenda de "operado" y se identificó con el nombre del fondo; sin embargo, no acreditó el registro de los pagos por concepto de las retenciones del 2.0% al millar y 5.0% al millar.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-679-CP2021-CIAOIC-DPIA-031-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**7.** La UAdeC presentó parcialmente las pólizas correspondientes a los egresos de los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 y su registro contable; sin embargo, no acreditó el registro presupuestal del egreso de 19 pagos, ni que 3 pólizas carecieron del sello de cancelación con la leyenda de "operado" y del nombre del fondo.

La Universidad Autónoma de Coahuila, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el registro presupuestal del egreso de 19 pagos; además, presentó las 3 pólizas con los sellos de cancelación y con el nombre del fondo, con lo que se solventa lo observado.

**8.** El DIF Coahuila careció de las pólizas del registro presupuestal y contable de los egresos debidamente actualizadas, identificadas y controladas correspondientes a 65 pólizas, y de 3 pagos no se presentó la póliza correspondiente al egreso.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-679-CP2021-CIAOIC-DPIA-031-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**9.** El ICIFED no acreditó el registro presupuestal y contable del egreso de 11 pagos; en 1 póliza el registro del egreso se realizó para el componente de Infraestructura Educativa Básica cuando el pago correspondió al componente de Infraestructura Educativa Media Superior; en 12 pólizas el año registrado en el sello con la leyenda de "operado" indica 2022; en 15 pólizas correspondientes al componente de Infraestructura Educativa Básica el sello indicó el nombre del programa "Escuelas al Cien", y en 3 pólizas del componente de Infraestructura Educativa Básica carecieron de los sellos, por lo que los registros contables no se encontraron debidamente identificados ni controlados.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-679-CP2021-CIAOIC-DPIA-031-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**10.** Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que los comprobantes fiscales emitidos por un monto de 405,630.5 miles de pesos estuvieron vigentes a la fecha de la auditoría; además, los proveedores de la muestra no se encontraron en la lista de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes; sin embargo, el ICIFED no proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) ni los archivos en formato de Lenguaje de Marcado Extensible (XML) correspondientes a febrero y marzo de 2022, además, presentó 5 CFDI cancelados correspondientes a 2 contratistas.

Adicionalmente, de los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021, se verificaron 187 comprobantes fiscales, de los cuales 186 se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría y 1 comprobante se encontró cancelado.

El Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, en el transcurso de la auditoria y con motivo de la intervención de la Auditoria Superior de la Federación, proporcionó 209 archivos de CFDI y XML correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2022, de los que se validó su vigencia; adicionalmente proporcionó la sustitución por correcciones de las facturas canceladas, dentro del mismo ejercicio fiscal, con lo que se solventa lo observado.

**Destino y Ejercicio de los Recursos**

**11.** El DIF Coahuila destinó los recursos del FAM del componente de Asistencia Social y los rendimientos financieros por un total de 230,121.8 miles de pesos, en ocho programas denominados "Mi Fortidesayunos en la vertiente caliente", "Mi fortidesayunos en la vertiente fría", "Unidades Productivas de Desarrollo (UNIPRODES)", "Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)", "Cocinas Populares y Unidades de Cocinas Integrales (COPUS)", "Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, vertiente fría", "Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1,000 días de vida" y "Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, vertiente caliente", los cuales de acuerdo con los padrones de beneficiarios fueron otorgados a 74,961 beneficiarios.

CUADRO DE METAS ALCANZADAS CON LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL (DIF COAHUILA)
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CUENTA PÚBLICA 2021

| Programa y/o Proyecto | Tipo de Apoyo | Beneficiarios Alcanzados | Raciones y/o Paquetes entregados |
|---|---|---|---|
| Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria Vertiente Caliente | Paquetes conteniendo insumos alimenticios perecederos y no perecederos | 1,830 | 608,495 |
| Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria Vertiente Fría | Paquetes conteniendo insumos alimenticios básicos | 7,248 | 81,228 |
| Desayunos Escolares Vertientes Calientes | Desayunos Escolares Vertientes Calientes | 27,668 | 3,810,815 |
| Desayunos Escolares Vertiente Fríos | Desayunos Escolares Vertiente Fríos | 34,411 | 3,834,483 |
| Cocinas Populares y Unidades de Cocinas Integrales (COPUSI) | Remolque equipado con una cocina | 12 | 12 |
| UNIPRODES (Unidades Productivas de Desarrollo) | Equipo, materiales e insumos para implementación de 47 proyectos | 1,106 | 21 Paquetes de bordados, tejidos y manualidades<br>8 Equipos para activación física<br>3 Equipos para el cuidado de la salud<br>6 Granjas avícolas para 50 familias<br>5 Granjas avícolas para 30 familias<br>5 Granjas avícolas para 20 familias |
| Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida | Paquetes conteniendo insumos alimenticios básicos | 2,000 | 294,420 |
| Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) | Talleres de capacitación | 485 | 18 Jornadas de Capacitación Colectiva<br>13 Grupos de desarrollo capacitados en: Manejo integral de granjas de traspatio<br>09 Grupos de desarrollo capacitados en: Efectos del sedentarismo físico, importancia de la recreación y activación física<br>21 Grupos de desarrollo capacitados en: Impulso para el desarrollo de la creatividad, mediante talleres lúdicos<br>2 Grupos de desarrollo, capacitados en: Medicina alternativa<br>2 Grupos de desarrollo, capacitados en: Comunicación afectiva y relaciones interpersonales |
| | Material industrializado para plazas comunitarias | 201 | 4 (EAIC) Material industrializado para plazas comunitarias |
| Total | | 74,961 | |

FUENTE: Información proporcionada por el DIF Coahuila y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**12.** El ICIFED y la UAdeC destinaron recursos por 264,496.7 miles de pesos a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física en sus niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior, dentro de los cuales estuvieron incluidos los recursos del FAM por 218,852.8 miles de pesos, los rendimientos financieros por 1,076.9 miles de pesos y los remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 44,567.0 miles de pesos.

**13.** Al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza se le asignaron 601,608.0 miles de pesos, correspondientes al FAM para el ejercicio fiscal 2021, de los cuales la SHCP, transfirió 150,402.0 miles de pesos, que representaron el 25% del total asignado al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión Certificados Bursátiles Fiduciarios conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 451,206.0 miles de pesos que equivalen al 75%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada; así como 44,543.2 miles de pesos de los recursos Remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021.

En relación con los 451,206.0 miles de pesos ministrados directamente, al 31 de diciembre de 2021, la entidad comprometió 448,836.8 miles de pesos y pagó 395,699.5 miles de pesos, que representaron el 87.7% de los recursos entregados; asimismo, al 31 de marzo de 2022, ejerció 448,836.8 miles de pesos, que representaron el 99.5%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,369.2, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE en el plazo establecido.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,920.6 miles de pesos, 1,076.9 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo, en tanto que 843.7 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE, en el plazo legal establecido.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

| Concepto | Monto Ministrado | 31 de diciembre de 2021 | | | | Primer trimestre de 2022 | | | Recurso pagado acumulado | Monto no comprometido, no devengado y no pagado total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Recursos comprometidos | Recursos no comprometidos | Recursos devengados | Recursos pagados | Recursos pendientes de pago | Recursos pagados | Recursos no pagados | | Total | Monto reintegrado a la TESOFE | Pendiente de reintegrar a la TESOFE |
| Asistencia Social | 229,984.0 | 229,984.0 | 0.0 | 229,984.0 | 229,984.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 229,984.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Infraestructura educativa básica | 148,498.0 | 146,213.4 | 2,284.6 | 113,183.5 | 113,183.5 | 33,029.9 | 33,029.9 | 0.0 | 146,213.4 | 2,284.6 | 2,284.6 | 0.0 |
| Infraestructura Educativa Medio Superior | 8,496.6 | 8,479.7 | 16.9 | 6,752.5 | 6,752.5 | 1,727.2 | 1,727.2 | 0.0 | 8,479.7 | 16.9 | 16.9 | 0.0 |
| Infraestructura Educativa Superior | 64,227.4 | 64,159.7 | 67.7 | 45,779.5 | 45,779.5 | 18,380.2 | 18,380.2 | 0.0 | 64,159.7 | 67.7 | 67.7 | 0.0 |
| Subtotal | 451,206.0 | 448,836.8 | 2,369.2 | 395,699.5 | 395,699.5 | 53,137.3 | 53,137.3 | 0.0 | 448,836.8 | 2,369.2 | 2,369.2 | 0.0 |
| Rendimientos financieros | 1,920.6 | 1,076.9 | 843.7 | 1,076.9 | 1,076.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 1,076.9 | 843.7 | 843.7 | 0.0 |
| Subtotal | 1,920.6 | 1,076.9 | 843.7 | 1,076.9 | 1,076.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 1,076.9 | 843.7 | 843.7 | 0.0 |
| Total | 453,126.6 | 449,913.7 | 3,212.9 | 396,776.4 | 396,776.4 | 53,137.3 | 53,137.3 | 0.0 | 449,913.7 | 3,212.9 | 3,212.9 | 0.0 |

FUENTE: Cuadro elaborado con base en estados de cuenta bancarios, pólizas contables y la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Por lo anterior, se constató que 3,212.9 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 418.2 miles de pesos con base en la normativa y 2,794.7 miles de pesos por intervención de la ASF.

REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

| Concepto | Monto reintegrado a la TESOFE | Reintegro en tiempo | Por acción y voluntad de la EF | Por intervención de la ASF |
|---|---|---|---|---|
| Ministrado | 2,369.2 | 6.6 | 0.0 | 2,362.6 |
| Rendimientos financieros | 843.7 | 411.6 | 0.0 | 432.1 |
| **Total** | 3,212.9 | **418.2** | **0.0** | **2,794.7** |

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa y la Universidad Autónoma de Coahuila, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionaron la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 2,362,674.00 pesos y 432,131.00 pesos de rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

**14.** El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza recibió los recursos remanentes del FAM 2021 por 44,543.2 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 23.8 miles de pesos, que estuvieron disponibles en la cuenta bancaria de la SEFIN.

Adicionalmente, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza contó con una disponibilidad, al 31 de diciembre de 2020, de 67,864.9 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 2.1 miles de pesos, por lo que el total disponible ascendió a 112,434.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, 51,829.7 miles de pesos, se destinaron a los objetivos del fondo, por lo que se determinó un saldo disponible por 60,604.3 miles de pesos pendientes de aplicar a los objetivos del FAM, al 31 de diciembre de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAM 2020 Y 2021
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

| Concepto | Saldo disponible al 31 de diciembre de 2020 | Importe ministrado en 2021 | Suma del importe | Recursos pagados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 | Saldo al 31 de diciembre de 2021 |
|---|---|---|---|---|---|
| Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior | 67,864.9 | 44,543.2 | 112,408.1 | 51,829.7 | 60,578.4 |
| **Subtotal** | **67,864.9** | **44,543.2** | **112,408.1** | **51,829.7** | **60,578.4** |
| Rendimientos financieros | 2.1 | 23.8 | 25.9 | 0.0 | 25.9 |
| **Total remanentes 2021** | **67,867.0** | **44,567.0** | **112,434.0** | **51,829.7** | **60,604.3** |

FUENTE: Cuadro elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria proporcionada por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

2021-A-05000-19-0679-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2021, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

**15.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM del ejercicio 2021, relacionados con la transparencia de recursos al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CUENTA PÚBLICA 2021

| Informes Trimestrales | 1er | 2do | 3er | 4to |
|---|---|---|---|---|
| | Cumplimiento en la Entrega | | | |
| Ejercicio del Gasto | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Destino del Gasto | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Indicadores | Sí | Sí | Sí | Sí |
| | Cumplimiento en la Difusión | | | |
| Ejercicio del Gasto | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Destino del Gasto | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Indicadores | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Calidad | | | Sí | |
| Congruencia | | | Sí | |

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la SHCP e información proporcionada por el Gobierno del Estado de *Coahuila de Zaragoza.*

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza remitió a la SHCP los cuatro trimestres de los formatos Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto e Indicadores, los cuales publicó en su página de internet y en su periódico oficial; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, ya que las cifras reportadas como pagadas en los formatos fueron congruentes con los montos reflejados en las cuentas bancarias.

**16.** La SEFIN no acreditó con evidencia documental la existencia de evaluaciones del FAM en los últimos tres años; además, no se acreditó la programación de la evaluación en el Programa Anual de Evaluaciones federal o estatal.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la evaluación de desempeño a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, con lo que se solventa lo observado.

**Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**17.** Con la revisión de cuatro expedientes técnicos del DIF Coahuila correspondientes a cinco contratos celebrados durante el 2021, se constató que cuatro contratos se adjudicaron mediante licitación pública nacional, y uno mediante el proceso de invitación a cuando menos tres personas, se contó con los contratos formalizados, las garantías de cumplimiento y de defectos o vicios ocultos; sin embargo, el procedimiento número CE-905040987-E12-2021 careció del acta de fallo completa, ni justificó el retraso de 36 días en la firma del contrato.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el acta de fallo correspondiente al procedimiento

número CE-905040987-E12-2021 y las justificaciones en el atraso de la firma del contrato, con lo que se solventa lo observado.

**18.** En la revisión de 10 contratos de adquisiciones, celebrados en el ejercicio fiscal 2021, se observó que en 2 la vigencia fue de agosto del 2021 a julio del 2022 y de septiembre del 2021 a junio de 2022, respectivamente, por lo que el monto pagado con los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 fue de 71,529.5 miles de pesos, y quedó un saldo por ejercer de 82,611.6 miles de pesos.

Por lo que corresponde a la entrega de los bienes objeto de las adquisiciones de los 10 contratos, el DIF Coahuila no acreditó la existencia de controles ni la distribución de los productos y servicios alimentarios a los beneficiarios de los programas.

El Sistema para el Desarrollo de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la documentación que acredita la entrega y distribución de los bienes adquiridos, así como un concentrado de las entregas en cada uno de los planteles beneficiados con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2021, con lo que se solventa lo observado.

**19.** En la revisión del procedimiento de adjudicación número CE-905040987-E7-2021, se observó que el DIF Coahuila no proporcionó la investigación de mercado que comprobara la existencia de al menos tres probables proveedores que pudieran cumplir con los requisitos solicitados en las bases del proceso; además, se observó que las dos empresas participantes, Servicios Integrados GAMA, S.A. de C.V., y Distribuidora y Servicios Integrales de Coahuila, S.A. de C.V., lo hicieron con el mismo procedimiento, y se identificó que el apoderado jurídico de la empresa Servicios Integrados GAMA, S.A. de C.V., es accionista de la empresa Distribuidora y Servicios Integrales de Coahuila, S.A. de C.V., según consta en la escritura número 119 del 31 de julio de 2018, en la que se constituyó la Sociedad Anónima de Capital Variable denominada Servicios Integrados GAMA y en el instrumento público número 25 del 28 de enero de 2008, referente a la constitución de la Sociedad Anónima de Capital Variable denominada Distribuidora y Servicios Integrales de Coahuila.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-679-CP2021-CIAOIC-DPIA-031-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**20.** Con la revisión de siete expedientes técnicos de procedimientos de adquisiciones, que correspondieron a ocho contratos celebrados por el ICIFED y pagados con los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, se constató que seis contratos se adjudicaron mediante licitación pública nacional, uno mediante invitación a cuando menos tres invitados y uno mediante adjudicación directa, los cuales se ajustaron a los montos máximos autorizados; asimismo, contaron con las garantías de cumplimiento y defectos o vicios ocultos, y las

ampliaciones a los contratos se encontraron justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos.

Adicionalmente, se constató que el ICIFED aplicó una pena convencional por un monto de 102.3 miles de pesos para el contrato número ICI-MYE-LP-006-21, el cual presentó un atraso de 36 días en la entrega de los bienes adquiridos.

En lo relativo a la entrega de los bienes, el ICIFED acreditó el registro de entrada a sus almacenes y a los almacenes de las escuelas de nivel medio superior y las universidades; sin embargo, no presentó la documentación que acreditara la entrega y dispersión de los bienes adquiridos en los planteles de nivel básico por 10,341.0 miles de pesos.

El Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó el concentrado de la distribución y entrega de los bienes adquiridos a los planteles de educación de nivel básico beneficiados con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2021, con lo que se solventa lo observado.

**Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma**

**21.** Con la revisión de una muestra de 67 expedientes técnicos unitarios de obra pública, correspondientes al componente de Infraestructura Educativa Básica, ejecutadas con los recursos y remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021 por el ICIFED, se verificó que 11 obras públicas se contrataron mediante adjudicación directa, 32 por invitación a cuando menos tres personas y 24 por licitación pública, de acuerdo con los montos de autorización máximos establecidos.

Además, se verificó que las 67 obras se encontraron amparadas en contratos formalizados de obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado, se presentaron los convenios modificatorios que acreditaron el aumento en los montos de 4 contratos, se contaron con las fianzas de anticipo, de cumplimiento y de vicios ocultos, con las bitácoras de obra, las estimaciones finiquito y las actas de entrega recepción.

Adicionalmente, se verificó, mediante evidencia fotográfica georreferenciada, que la ubicación geográfica de las obras se correspondió con el lugar señalado en los contratos.

**22.** Con la revisión de un expediente técnico unitario de obra pública, correspondiente al componente de Infraestructura Educativa Media Superior ejecutada por el ICIFED mediante el contrato número ICI-ICMPT-026-21, se verificó que se adjudicó mediante invitación a cuando menos tres personas, se formalizó el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, se presentó un convenio modificatorio que acreditó el aumento en monto y tiempo, se contó con las fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos, se presentaron las bitácoras de obra, las estimaciones de avance de obra, el finiquito, el acta de entrega recepción y se pagaron 2,431.6 miles de pesos, de acuerdo con lo convenido.

Asimismo, el ICIFED proporcionó la evidencia fotográfica con georreferenciación actual de los trabajos realizados en el ejercicio fiscal 2021.

**23.** Con la revisión de tres expedientes técnicos unitarios de obras públicas, correspondientes al componente de Infraestructura Educativa Superior ejecutadas por el ICIFED con los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 31,498.0 miles de pesos, se constató que dos de las obras se adjudicaron mediante licitación pública y una por invitación a cuando menos tres personas, las cuales se encontraron amparadas en contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado; sin embargo, de los contratos números ICI-ICMTP-065-21 e ICI-LP-045-21 no se presentaron las fianzas de anticipo, de cumplimiento y vicios ocultos, las bitácoras de obra, los finiquitos ni las actas de entrega recepción.

El Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita las fianzas de anticipo, de cumplimiento y vicios ocultos, las bitácoras de obra, los finiquitos y las actas de entrega recepción de los contratos números ICI-ICMTP-065-21 e ICI-LP-045-21, con lo que se solventa lo observado.

**24.** Con la revisión de 13 expedientes técnicos unitarios de obras públicas, correspondientes al componente de Infraestructura Educativa Superior ejecutados por la UAdeC, se constató que 9 contratos se adjudicaron mediante adjudicación directa, 3 por licitación pública y 1 por invitación restringida, conforme a los montos máximos establecidos, se formalizaron los contratos a precios unitarios y tiempo determinado, se contaron con las fianzas de anticipo, de cumplimiento y de vicios ocultos, las bitácoras de obra, se presentaron las estimaciones de obra, los finiquitos y las actas de entrega recepción; asimismo, se presentaron los convenios modificatorios que acreditaron el aumento en los montos para los contratos números 11/2021-O, 10/2021-O y 12/2021-O.

Adicionalmente, se verificó, mediante evidencia fotográfica georreferenciada, que la ubicación geográfica de las obras se correspondió con el lugar señalado en los contratos.

**Padrones de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares**

**25.** El DIF Coahuila acreditó la entrega del padrón de beneficiarios al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; sin embargo, careció del archivo de acuerdo con el modelo de datos establecido en la normativa y no acreditó el registro de la información en el padrón de beneficiarios del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

El Sistema para el Desarrollo de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que contó con el archivo de acuerdo con el modelo de datos establecido en la normativa, y justificó el registro de la información en el padrón de beneficiarios del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, con lo que se solventa lo observado.

**26.** El DIF Coahuila manifestó estar en el proceso de atender los compromisos establecidos; sin embargo, no proporcionó evidencia del grado de avance en el cumplimiento de los compromisos y/o acuerdos pactados, en las Visitas de Asesoría y Seguimiento de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021 así como en los Compromisos y/o Acuerdos de la Minuta de Trabajo del 10 de septiembre de 2021, signada por el Supervisor Médico en Área Normativa, adscrita a la Subdirección de Normatividad y Control de Programas Alimentarios.

2021-A-05000-19-0679-01-002 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza atienda los compromisos establecidos en la minuta de trabajo del 10 de septiembre de 2021, realizada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila; asimismo, para que reporte a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila el grado de avance en el cumplimiento de los compromisos pactados, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

***Recuperaciones Operadas y Actualización a Valor Actual***

Se determinó un monto por 2,794,805.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 2,794,805.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 2,794,805.00 pesos pertenecen a actualizaciones a valor actual.

***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 26 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 14 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Recomendaciones.

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 379,274.1 miles de pesos, que representó el 76.5% de los 495,749.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples y sus Remanentes del 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza recibió recursos del FAM por 451,206.0 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021 comprometió 448,836.8 miles de pesos y pagó 395,699.5 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022 ejerció 448,836.8 miles de pesos, que representaron el 99.5%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,369.2, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,920.6 miles de pesos, 1,076.9 miles de pesos se destinaron a los objetivos del Fondo y 843.7 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE. Por lo que respecta a los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021 y de ejercicios fiscales anteriores por 112,434.0 miles de pesos, 51,829.7 miles de pesos se ejercieron y 60,604.3 miles de pesos quedaron disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAM, ya que emitió, a la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público, los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos, y realizó la evaluación sobre los resultados del FAM.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza realizó un ejercicio razonable de los recursos del FAM, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

| | |
|---|---|
| Director de Área | Director General |
| C.P. José Luis Bravo Mercado | Lic. Juan Carlos Hernández Durán |

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios número 1.5.-372/2022 del 04 de mayo de 2022, SEFIN/EAA/079/2022 del 03 de mayo de 2022, 1.5.-0375/2022 del 05 de mayo de 2022, 1.5.-376/2022 del 09 de mayo de 2022, 1.5.-382/2022 del 11 de mayo de 2022, 1.5.-0412/2022 del 19 de mayo de 2022 y 1.5.-0389/2022 del 13 mayo de 2022, que se anexan a este informe, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que los resultados 14 y 26, no aclaró o justificó lo observado, por lo que se consideran como no atendido.

Gobierno del Estado

SEFIRC

Coahuila de Zaragoza

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Saltillo, Coahuila a 04 de mayo de 2022

**I.5.-372/2022**

**ASUNTO:** Auditoría 679/21 FAM

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN**
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"**
**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**
**PRESENTE.**

En atención a las Cédulas de Resultados Finales de la auditoría 679 con título "Fondo de Aportaciones Múltiples" (FAM), Cuenta Pública 2021; al respecto me permito adjuntar 1 CD debidamente certificado, con información y/o documentación atendiendo el Resultado 8, proporcionado por la Universidad Autónoma de Coahuila; que a continuación se describe:

Número de Resultado: 08
Procedimiento Número: 3.2
Respuesta:

Se anexan pólizas con sello de operado (Pólizas D01484-22, D1485-22 y D07494-21.
Con referencia a las 19 pólizas de anticipo sin registro presupuestal, la UAdeC hace la aclaración de que en ningún momento contraviene a lo dispuesto en la Ley de Contabilidad Gubernamental, ya que se hace el registro en base a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en base a los Manuales de Contabilidad Gubernamental en su capítulo IV-Guías Contabilizadoras, en el punto V.2.3 (Anticipos a contratistas), inciso A. Anticipos sin afectación presupuestaria. Política Contable aplicada por la Universidad. (Se anexa el fundamento para generar pago de anticipo sin registro presupuestal).

Sin otro particular reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**
**LA SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**

**DRA. LUDIVINA LEIJA RODRÍGUEZ**

c.c.p.-Lic. Tomás Guajardo Berlanga - Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Coahuila. [illegible]

Periférico Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano
Saltillo, Coahuila, C.P. 2502
Tel. (844) 986 98 00

¡Fuerte, Coahuila es!

Gobierno del Estado

Coahuila de Zaragoza

SEFIN SECRETARÍA DE FINANZAS

"2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERAN DE COAHUILA DE ZARAGOZA"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN RECIBIDO 04 MAY 2022 1:59 DGAGF "A"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 03 de mayo del 2022
**Oficio núm. SEFIN/EAA/079/2022**

**Asunto:** Información aclaratoria resultados preliminares: Auditoría 679 FAM 2021 ASF

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DÚRAN**
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"**
**AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.**
**P R E S E N T E.-**

Por medio del presente y en atención al oficio DGAGF-A/0393/2022 de fecha 26 de abril de 2022, mediante el cual se envían los resultados finales y observaciones preliminares derivadas de la Auditoría **679-DS-GF** con título **"Fondo de Aportaciones Múltiples" (FAM)**, ejercicio fiscal 2021, realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, adjunto al presente un CD debidamente certificado por la Dirección General de Seguimiento y Atención a Auditorías de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual contiene documentación comprobatoria la cual se envía con la intención de aclarar los resultados que se describen a continuación:

**NÚM. DEL RESULTADO: 07**
**PROCEDIMIENTO NUM.: 3.2**

Con la revisión de los auxiliares contables, pólizas, estados de cuenta y documentación comprobatoria, se constató que la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (SEFIN), registró contable y presupuestalmente los egresos de los recursos correspondientes al FAM 2021 por $451,341,277.93 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.) y contó con la documentación soporte que justificó y comprobó el registro, y esta fue cancelada con la leyenda de "operado", e identificada con el nombre del programa; **sin embargo, no se acreditó el registro contable de los pagos por los reintegros a la TESOFE de los componentes de Asistencia Social, Infraestructura Educativa Física Media Superior y Superior.** En lo que respecta a los Remanentes del FAM 2021, la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (SEFIN), realizó los pagos a proveedores y/o contratistas por cuenta y orden del ICIFED, y de la revisión de pólizas por $39,267,763.57 (TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 571100 M.N.), se constató que las pólizas contaron con la documentación soporte que justificó y comprobó el registro, y ésta se canceló con la leyenda de "operado", y se identificó con el nombre del programa; **sin embargo, no se acreditó el registro contable de los pagos por concepto de la retenciones del 2% al millar y 5% al millar**, en incumplimiento de los artículos 22, 33, 34, 36, 42, 43 70, fracción |1, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Para aclarar este resultado se envía:**

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN RECIBIDO 04 MAY 2022 12:37 hrs OFICIALÍA DE PARTES EDIFICIO AJUSCO

Reintegros realizados a la Tesorería de la Federación:

- Fondo de Aportaciones Múltiples FAM-AS
- Solicitud de pago No. 468 por la cantidad de $78,438.00



Calzada y General Cepeda S/N, Zona Centro 25000, Saltillo, Coah.
Teléfonos: (844) 411-9500.

¡Fuerte Coahuila es!

Gobierno del Estado

SEFIN Secretaría de Finanzas

Coahuila de Zaragoza

"2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERAN DE COAHUILA DE ZARAGOZA"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 03 de mayo del 2022
**Oficio núm. SEFIN/EAA/079/2022**

- Solicitud de pago No. 1896 por la cantidad de $6,185.00
- Solicitud de pago No. 6939 por la cantidad de $24.00

Fondo de Aportaciones Múltiples Básico

- Solicitud de pago No. 471 por la cantidad de $1,205.00
- Solicitud de pago No. 1872 por la cantidad de $177.00
- Solicitud de pago No. 6942 por la cantidad de $1.00

Fondo de Aportaciones Múltiples Superior

- Solicitud de pago No. 481 por la cantidad de $10,369.00
- Solicitud de pago No. 1875 por la cantidad de $1,345.00
- Solicitud de pago No. 6945 por la cantidad de $4.00

Fondo de Aportaciones Múltiples Media Superior

- Solicitud de pago No. 462 por la cantidad de $35,814.00
- Solicitud de pago No. 2083 por la cantidad de $3,116.00
- Solicitud de pago No. 6949 por la cantidad de $12.00

Cancelaciones de las Cuentas bancarias correspondientes a los FAM. Ejercicio Fiscal 2021

| BANCO | CUENTA | FONDO |
|---|---|---|
| SANTANDER | 65508395737 | FAM-IEMS |
| SANTANDER | 65508395663 | FAM-AS |
| SANTANDER | 65508395706 | FAM-BASICO |
| SANTANDER | 65508395768 | FAM SUPERIOR |

**Remanentes FAM**

- Auxiliar de bancos 2021 y lo que va del 2022
- Registros contables de los pagos por concepto de la retención del 2% al millar (ICIC)
- Registros contables de los pagos por concepto de la retención del 5% al millar (IVC)

**NÚM. DEL RESULTADO: 15**
**PROCEDIMIENTO NUM.: 5.2**

Con la revisión de la información proporcionada por la entidad, se constató que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, **no acreditó con evidencia documental la existencia de evaluaciones del FAM en los últimos tres años por parte de alguna dependencia federal coordinadora del fondo; así mismo no se acreditó la programación de la evaluación en el PAE federal;** en incumplimiento a los articulos 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85, fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y fracción



Castelar y General Cepeda S/N, Zona Centro 25000, Saltillo, Coah
Teléfono: (844) 413-9508

¡Fuerte Coahuila es!

Gobierno del Estado

SEFIN | SECRETARÍA DE FINANZAS

Coahuila de Zaragoza

"2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERAI
DE COAHUILA DE ZARAGOZA"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 03 de mayo del 2022
**Oficio núm. SEFIN/EAA/079/2022**

IV. "Proceso de integración de necesidades de evaluación" de la Guía para la evaluación de los fondos que integran el ramo general 33.

**Para aclarar este resultado se envía:**

EVALUACIÓN FAM 2019

- 2019 Coahuila Programa Anual de Evaluaciones
- 2019 PAE CONEVAL
- Evaluación de Consistencia y Resultados FAM Coahuila Final
- formato difusión FAM 2019 final

EVALUACIÓN FAM 2020

- Evaluación FAM Asistencia Social 2020
- 2020 Coahuila PAE
- 2020 CONEVAL PAE

EVALUACIÓN FAM 2021

- Evaluación FAM Asistencia Social 2020
- Anexo 3. Formato Difusión Evaluaciones (final)
- PAE Coahuila 2021
- PAE_2021 CONEVAL

Siendo todo por el momento y esperando contar como siempre con su invaluable apoyo, quedo de Usted para cualquier aclaración o duda.

**ATENTAMENTE**
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**
**DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE AUDITORÍAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA**

**C.P. MERCEDES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**

C.c.p. Mtro. Emilio Barriga Delgado – Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación
C.c.p. Lic. Blas Flores Dávila - Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado
C.c.p. Lic. Teresa Guajardo Berlanga – Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
C.c.p. Lic. Xavier Herrera Arroyo- Subsecretario de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado
C.c.p. Dra. Ludivina Leija Rodríguez- Subsecretaria de Auditoria Gubernamental.
C.c.p. Archivo/jrcs

Página 3 de 3

Castelar y General Cepeda S/N, Zona Centro 25000, Saltillo, Coah.
Teléfonos: (844) 411-9500.

¡Fuerte, Coahuila es!

Gobierno del Estado

SEFIRC

Coahuila de Zaragoza

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
- 9 MAY 2022
DGAGF "A"

Saltillo, Coahuila a 05 de mayo de 2022
1.5.-0375/2022
**Asunto: AUD. 679 FAM 2021**

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN**
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"**
**PRESENTE.-**

Me refierno a la Auditoría 679 con título**"Fondo de Aportaciones Múltiples" (FAM)** Cuenta Pública 2021, en particular a la Cédula de Resultados Finales y Preliminares; al respecto me permito enviar para su debida atención lo siguiente:

**Resultado Número 15 Procedimiento 5.2**

Con la revisión de la información proporcionada por la entidad, se constató que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, no acreditó con evidencia documental la existencia de evaluaciones del FAM en los últimos tres años por parte de alguna dependencia federal coordinadora del fondo; así mismo no se acreditó la programación de la evaluación en el PAE Federal; en incumplimiento a los artículos 49, fracción X, de la Ley de Coordinación Fiscal; 71 y 79 de la ley General de Contabilidad Gubernamental; 85, fracción y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y fracción IV; "Proceso de Integración de necesidades de Evaluación" de la Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33.

Se adjunta: Liga Electrónica https://www.sefircoahuila.gob.mx/gobierno/evaluacion-de-desempeno-de-programas-federales/ donde podrá visualizar los formatos de difusión de FAM Asistencia Social 2019 y 2020.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo afectuoso.

**ATENTAMENTE**
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**
**LA SUBSECRETARIA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**

**DRA. LUDIVINA LEIJA RODRÍGUEZ**

c.c.p.- Lic. Teresa Guajardo Berlanga.- Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Coahuila
LLR/RVC/AMGA

Pent. Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano 25020, Saltillo,Coah.
Teléfono: (844) 986-9800.

Fuerte, Coahuila es!

Gobierno del Estado

SEFIRC

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Coahuila de Zaragoza

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN RECIBIDO 11 MAY 2022 10:28am OFICIALÍA DE PARTES EDIFICIO A.IUSCO

Saltillo, Coahuila a 09 de mayo de 2022

**1.5.-376/2022**

**ASUNTO: Auditoría 679/21 FAM**

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN RECIBIDO 11 MAY 2022 01:44 DGAGF "A"

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN**
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"**
**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**
**PRESENTE.**

En atención a las Cédulas de Resultados Finales de la auditoría 679 con título "Fondo de Aportaciones Múltiples" (FAM), Cuenta Pública 2021; al respecto me permito adjuntar 3 CD's debidamente certificados, con información y/o documentación atendiendo el Resultado 8, 16, 22 y 23 proporcionados Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila; que a continuación se describe:

**Núm. del Resultado 8**
**Procedimiento núm. 3.2**
Descripción del resultado: De la revisión de pólizas correspondientes al DIF-Coahuila por $177,958,180.90, no se contó con los registros contables, debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso de los recursos correspondientes a 65 pólizas y en 3 pagos no se presentó la póliza del registro del egreso

**Respuesta:**
Se proporcionan tres solicitudes de pago con las pólizas número 692, 5505, 5010 con pólizas contables de egresos integradas, así como la integración de las 65 pólizas proporcionadas con su respectivo soporte documental de las operaciones realizadas con cargo al FAM 2021.

**Núm. del Resultado 16**
**Procedimiento núm. 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4**
Descripción del resultado: De la revisión a 5 expedientes técnicos correspondientes a cinco contratos celebrados durante 2021, se constató que cuatro contratos se adjudicaron mediante Licitación Pública Nacional, y uno mediante el proceso de invitación a cuando menos tres personas, de los cuales se constató que el DIF contó con los contratos formalizados y las garantías de cumplimiento y defectos o vicios ocultos, sin embargo el procedimiento CE-905040987-E12-2021, no contó con el acta de fallo completa.

Periférico Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano
Saltillo, Coahuila, C.P. 2502
Tel. (844) 986 98 00

¡Fuerte, Coahuila es!

Gobierno del Estado

SEFIRC

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Coahuila de Zaragoza

negocio, publicación por internet del domicilio y datos fiscales como proveedor de Hidalgo, correspondiente al contrato No. DIFJURD/CV/015/2021, adjudicado al proveedor Super Carnes Otilio, S.P.R. de R.L. de C.V. por un monto de $ 648,075.00. de la Invitación a cuando menos tres personas No. CE-905040987-E12-2021 del programa "UNIPRODES" 2021 2ª vuelta.

En busca de aprovechar y optimizar los recursos disponibles, el SEDIF Coahuila cuenta con una logística, la cual, permite entregar semanalmente los insumos perecederos y no perecederos en cada uno de los centros de trabajo de los diferentes programas, condiciones que se establecen en las bases de cada una de las Licitaciones Públicas Nacionales de la siguiente forma:

Descripción del suministro, plazo, lugar y condiciones de entrega:
Descripción del suministro: Adquisición de paquetes conteniendo insumos alimenticios no perecederos y perecederos para surtir en centros educativos ubicados en los municipios de las regiones Carbonífera, Centro, Norte, Laguna y Sureste del Estado de Coahuila de Zaragoza, para la operación de los Programas de Desayunos Escolares Vertiente Caliente y de Asistencia Social Alimentaria a Persona de Atención Prioritaria, a cargo de la Dirección de Vigilancia Nutricional, Apoyos Alimentarios y Desarrollo Comunitario, según especificaciones y cantidades señaladas en el catálogo de conceptos, para el período comprendido en los meses de septiembre de 2021 a julio de 2022, cuya especificación completa así como las cantidades a cotizar, se indican en el Catálogo de Conceptos (ANEXO Núm. 1).

Plazo de la entrega: Las entregas se realizarán semanalmente, previas a las semanas de consumo, durante los meses de septiembre de 2021 a julio de 2022, conforme al calendario escolar oficial y de acuerdo a las fechas establecidas en los cuadros de distribución establecidos para cada partida en los anexos de estas bases denominados CALENDARIOS DE ENTREGAS, (SUBANEXO Núm.1-A del Catálogo de Conceptos), de acuerdo al citado calendario escolar que marque la Secretaría de Educación Pública para el ciclo 2021-2022.

Lugar de la entrega: Las entregas deberán hacerse sin cargos de fletes y maniobras de carga y descarga, seguros u otros, de los días lunes a viernes y horario de 8:00 a 16:00 horas acorde al turno del centro educativo de que se trate, en los lugares estipulados en los cuadros de distribución, establecidos para cada partida por el USUARIO, y cuyos domicilios en los 38 municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, según cada región se detallan en los anexos de estas bases denominados LUGARES DE ENTREGAS, (Subanexo Núm. 1-B del Catálogo de Conceptos).

Periférico Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano
Saltillo, Coahuila, C.P. 2502
Tel. (844) 986 98 00

¡Fuerte, Coahuila es!

Gobierno del Estado

SEFIRC

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Coahuila de Zaragoza

Cabe señalar que cada una de las pólizas de egresos contiene la factura de los insumos misma que está acompañada por un concentrado donde se especifica el volumen por insumo que corresponde la semana de la facturación, el precio que se factura el mes correspondiente y los montos totales por volumen por producto.

Así mismo se anexa al presente concentrado general por programa y por póliza de egresos de la relación, de insumo, volumen, precio unitario, monto total por insumo y costo total por centro de trabajo para el caso de los centros escolares pertenecientes al programa de Desayunos Escolares. Al presente se adjuntan concentrados de la totalidad de las adquisiciones realizadas con el recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples del Ramo 33, Asistencia Social 2021.

**Núm. del Resultado 22**
**Procedimiento núm. 8.1**
Descripción del resultado: Con la revisión del padrón de beneficiarios entregados mediante oficio número DIFCOAH/DESP/0725/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, se constató que el DIF-Coahuila acreditó la entrega de los padrones de beneficiarios al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Nacional), sin embargo, no se acreditó contar con el archivo de acuerdo al modelo de datos establecido en la normativa, ni acreditó el registro de la información en el padrón de beneficiarios en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programa Gubernamentales (SIP-G).

**Respuesta:**
1. De acuerdo con la revisión realizada por esta Dirección, se constató que todos los datos solicitados de forma obligatoria en el punto número 11. Anexos del Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) publicado el jueves 13 de septiembre del 2018, coinciden con los datos entregados el pasado 28 de febrero del año en curso, en formato digital en el punto número 22, entregado en el oficio OF/DVNAA/0146/2022.
2. Esta Dirección ha solicitado en diversas ocasiones el acceso al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, sin embargo no se ha proporcionado, derivado de mantenimientos, adecuaciones y mejoras permanentes al Sistema, así mismo contamos con los siguientes oficios donde se deslinda la responsabilidad del SEDIF Coahuila a cargar los padrones:

a. Oficio No. 212.000.00/142/2019 con fecha del 13 de mayo del 2019, documento en el que el Sistema Nacional DIF negó el usuario y contraseña del SIIPP-G, debido a que no estaba en posibilidades de gestionarlos ante la Secretaría de la Función Pública.

Gobierno del Estado

SEFIRC

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Coahuila de Zaragoza

b. Oficio No. 212.000.00/304/2019 con fecha del 22 de agosto del 2019, documento en el que el Sistema Nacional DIF expresa explícitamente su responsabilidad de ingresar al SIIPP-G los padrones de beneficiarios de las Entidades Federativas.

c. Oficio No. 212.000.00/275/2021 con fecha del 3 de mayo del 2021. Documento en el que se informa del proceso de la integración del padrón de beneficiarios del 2019, concluyendo que se encuentran dos años desfasados con la carga de información.

**Núm. del Resultado 23**
**Procedimiento núm. 8.2**

Descripción del resultado: De la revisión a la Minuta de trabajo del 10 de septiembre 2021 realizada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza (DIF-Coahuila) y de la documentación proporcionada por el DIF-Coahuila, se observó que manifestó estar en proceso de atender los compromisos establecidos, sin embargo, no se proporcionó evidencia del grado de avance en el cumplimiento de los compromisos y/o acuerdos pactados, en incumplimiento del numeral 4.3 Visitas de Asesoría y Seguimiento, de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021 y el numeral 4 "Compromisos y/o Acuerdos", de la Minuta de trabajo de fecha 10 de septiembre 2021, signada por el Supervisor Médico en Área Normativa, adscrita a la Subdirección de Normatividad y Control de Programas Alimentarios.

**Respuesta:**

1. Al momento de la revisión los convenios de colaboración para el año 2022 no estaban tramitados, debido a que el documento se revisó por el SNDIF, derivado de la solicitud de revisión realizada el día 14 de enero del presente año, retroalimentación que fue contestada el día 22 de marzo, por lo que se procedió a elaborar los convenios de los 38 municipios. Por lo anterior se anexa la siguiente evidencia:

- Borradores de 118 convenios.
- Retroalimentación de los convenios de colaboración.

2. Los tiempos de intervención con los Grupos de Desarrollo Comunitario no están establecidos en la normatividad vigente, por lo que la Coordinación de Desarrollo Comunitario determina en base al grado de vulnerabilidad y marginación si son sujetas de atención, destacando que los indicadores los determina el Consejo Nacional de Población.

3. A la fecha se cuenta con material gráfico para explicar la metodología del PSBC, para los grupos de intervención del año 2022. Se anexa evidencia del tríptico desarrollado por la Secretaría Técnica del SEDIF Coahuila.

Periférico Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano
Saltillo, Coahuila, C.P. 2502
Tel. (844) 986 98 00

Fuerte, Coahuila es!

Gobierno del Estado

SEFIRC

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Coahuila de Zaragoza

4. La retroalimentación del PEA 2021 fue atendida en el PEA 2022, como se establece en la EIASA. Se anexa PEA 2022.

5. Por cuestiones de volumen en la adquisición de los insumos alimentarios, es poco costeable realizar un empaque personalizado de todos los productos para el cumplimiento de la imagen gráfica. Por lo que en caso de solicitar empaques personalizados implicaría un incremento en el costo de los productos de cerca del 8%, agregando la inflación del 7.36% del año 2021. Así mismo actualmente la leyenda se encuentra en cada uno de los productos perecederos que se entregan en los programas alimentarios en una etiqueta adherida al empaque de cada insumo.

Sin otro particular reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**
**LA SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**

**DRA. LUDIVINA LEIJA RODRÍGUEZ**

c.c.p.- Lic. Teresa Guajardo Berlanga - Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Coahuila /LLLR/RC/MGA/gjr

Gobierno del Estado

SEFIRC

Coahuila de Zaragoza

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN RECIBIDO 16 MAY 2022 DGAGF "A"

Saltillo, Coahuila a 11 de mayo de 2022

**1.5.-382/2022**

**ASUNTO:** Auditoría 679/21 FAM

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN**
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"**
**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**
**PRESENTE.**

En atención a las Cédulas de Resultados Finales de la auditoría 679 con título "Fondo de Aportaciones Múltiples" (FAM), Cuenta Pública 2021; al respecto me permito adjuntar 1 USB debidamente certificada, con información y/o documentación atendiendo el Resultado 8, 9, 17 y 20, proporcionada por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa; que a continuación se describe:

NÚM DE RESULTADO: 08
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
"....En el caso del ICIFED de la revisión de pólizas por $111,879,835.06 (CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 06/100 M.N.) se constató que en 11 pagos no se acreditó el registro presupuestal del egreso, en 1 póliza se registró al componente de FAM básico y el pago salió de la cuenta bancaria de media superior; por lo que corresponde al sello de "operado" en 12 pólizas se observaron discrepancias en el año del recurso, ya que se indicó 2022 cuando correspondía al ejercicio 2021, en 15 casos el sello indico del programa Escuelas al CIEN cuando correspondieron a Infraestructura Educativa Básica y no se contó con los registros contables, debidamente actualizados, identificados y controlados del ingreso de los recursos, toda vez que 3 pólizas carecen de sellos, ...Cuadro con relación de pólizas... (Sic.)"

Argumentos ICIFED: En seguimiento al Resultado en comento, adjunto USB Certificada la cual incluye la carpeta "RESULTADO 8", conteniendo Subcarpetas con la documentación comprobatoria y justificativa de cada una de las observaciones de acuerdo a la siguiente integración:

a) Se constató que en 11 pagos no se acreditó el registro presupuestal del egreso.
Se adjunta la acreditación del registro presupuestal del egreso de los 11 pagos relacionados en el presente Resultado.
b) En 1 póliza se registró al componente de FAM básico y el pago salió de la cuenta bancaria de media superior.

Periférico Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano
Saltillo, Coahuila, C.P. 2502
Tel. (844) 986 98 00

¡Fuerte, Coahuila es!

Gobierno del Estado

SEFIRC

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Coahuila de Zaragoza

La póliza E00057 corresponde al reintegro realizado a la TESOFE de rendimientos financieros del Nivel Media Superior, se adjunta póliza reintegro a la TESOFE y documentación comprobatoria correspondiente.

c) En 12 pólizas se observaron discrepancias en el año del recurso, ya que se indicó 2022 cuando correspondía al ejercicio 2021.
Las 12 Pólizas observadas y relacionadas en el presente Resultado, se adjuntan debidamente selladas con la leyenda OPERADO FAM 2021.

d) En 15 casos el sello indico del programa Escuelas al CIEN cuando correspondieron a Infraestructura Educativa Básica.
Las 15 Pólizas observadas y relacionadas en el presente Resultado, se adjuntan debidamente selladas con la leyenda OPERADO FAM 2021.

e) No se contó con los registros contables, debidamente actualizados, identificados y controlados del ingreso de los recursos, toda vez que 3 pólizas carecen de sellos.
Las 3 Pólizas observadas y relacionadas en el presente Resultado, se adjuntan debidamente selladas con la leyenda OPERADO FAM 2021.

NÚM DE RESULTADO: 09
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
"...En el caso del ICIFED, se observó lo siguiente de los Recursos del FAM 21:
a) 5 facturas canceladas No. de comprobante fiscal 755, 13, 12, 756 y 757.
b) El ICIFED no proporcionó los archivos de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) ni los XML por un monto de $42,168,680.39 correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2022, por lo que no se constató su vigencia en el portal del SAT.
Respecto de los recursos correspondientes a Remanentes del FAM 2021, se observó lo siguiente:
a) Se verificaron 187 comprobantes fiscales, de los cuales 186 se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría, y en un caso el comprobante se encontró cancelado. De la revisión a los proveedores estos no se encontraron listados en las relaciones de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes; del restante se observó lo siguiente: No. de Comprobante Fiscal B142 por un importe de $2,442.04 de fecha 27 de agosto de 2021 de Ingeniería y Proyectos GADEW, S.A. de C.V. comentario CANCELADO.
b) Adicionalmente no se proporcionaron los archivos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) ni los XML por $844,082.82

Periférico Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano
Saltillo, Coahuila, C.P. 2502
Tel. (844) 986 98 00

¡Fuerte, Coahuila es!

Gobierno del Estado

SEFIRC

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Coahuila de Zaragoza

...(Sic)."

Argumentos ICIFED: En seguimiento al Resultado en comento, adjunto al USB certificada la cual incluye la carpeta "RESULTADO 9", conteniendo la documentación comprobatoria y justificativa de acuerdo a la siguiente integración:

Recursos del FAM 21

a) Con relación a las facturas canceladas se adjunta la justificación de fecha 30 de marzo de 2022, emitida y validada por parte de la Dirección de Administración y Finanzas de este Instituto, incluyendo la documentación comprobatoria respectiva.

b) Los archivos de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los XML por un monto de $42,168,680.39 correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2022 se adjuntan en forma electrónica, cabe mencionar que los mismos fueron compartidos a la Auditoría Superior de la Federación el día 20 de abril de 2022 de la siguiente forma.-

CARPETA 679 FAM C.P. 2021_COAHUILA,

Subcarpeta ICIFED,

Subcarpeta 9.b FAM NUMERAL 12 1 ER TRIM XML Y PDF

Los CFDI y XML fueron certificados y remitidos por el ICIFED a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas para su remisión a la Auditoría Superior de la Federación mediante el Oficio No. DG/0292/2022 en el Numeral 12, mismo que se adjunta en formato PDF.

Recursos del FAM 21

a) Con relación a la factura cancelada B142 se adjunta al presente la documentación comprobatoria de la vigencia de la factura observada, como se informó anteriormente este Instituto lleva a cabo los trámites que permiten efectuar el pago a proveedores y contratistas, dichos trámites incluyen la verificación de las facturas correspondientes, mismas que al efectuarse el pago respectivo se encuentran en estatus de vigente.

b) Se presentan los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los XML por $844,082.82

NÚM DE RESULTADO: 17

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

"...En lo relativo a la entrega de los bienes, objetos de las adquisiciones el ICIFED acreditó su entrada a sus almacenes y a los almacenes de las escuelas de nivel medio superior y las universidades; no obstante, se observó la falta de documentación que acreditara la entrega y dispersión a los planteles de nivel básico para los que se adquirieron los bienes por un monto de $10,443,293.72....(Sic.)".

Periférico Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano
Saltillo, Coahuila, C.P. 2502
Tel. (844) 986 98 00

¡Fuerte, Coahuila es!

Gobierno del Estado

SEFIRC

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Coahuila de Zaragoza

Argumentos ICIFED: Al respecto, se anexa al presente USB Certificada la cual incluye la carpeta "RESULTADO 17, conteniendo la dispersión del mobiliario y equipo del Nivel Básico a diversas Bodegas Regionales de la Secretaría de Educación, ubicadas en diversos municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como la documentación justificativa correspondiente.

NÚM DE RESULTADO: 20
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
"...De la revisión de la documentación comprobatoria de los expedientes técnicos unitarios de 3 obras públicas pagadas con recursos del FAM 2021, ejecutadas por el ICIFED, correspondientes al componente Infraestructura Educativa Superior, se constató que al 31 de marzo de 2022, la entidad fiscalizada pagó con recursos del fondo $31,498,015.13...observando lo siguiente:

a) Contrato ICI-ICMTP-065-21, no presentó información.
b) Contrato ICI-LP-045-21, soló presentó información técnica y económica.
c) De las obras con número de contrato ICI-ICMTP-065-21 e ICI-LP-045-21, la entidad fiscalizada no proporcionó la documentación soporte de las fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos correspondientes.
d) La entidad fiscalizada no presentó la información correspondiente a las bitácoras de obra ni las estimaciones finiquito de los contratos ICI-ICMTP-065-21 e ICI-LP-045-21

Argumentos ICIFED: Se anexa al presente USB Certificada la cual incluye la carpeta "RESULTADO 20", integrado por subcarpetas con la siguiente información y/o documentación:

a) CONTRATO ICI-ICMTP-065-21: Contiene el escaneo del Expediente Unitario del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. ICI-ICMTP-065-21 relativo a la obra 2100957 denominada "Pavimentación en Estacionamiento Extensión Miravalle (Parte Sur) en el Instituto Tecnológico de Saltillo", ubicado en Saltillo, Coahuila de Zaragoza; la información incluye el procedimiento de adjudicación, el procedimiento de contratación y el Anexo 12.
Cabe mencionar que el Expediente Unitario del Contrato referido fue certificado y remitido por el ICIFED a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas para su remisión a la Auditoría Superior de la Federación mediante el Oficio No. DG/0292/2022 en el Numeral 22, mismo que se adjunta en formato PDF.

Periférico Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano
Saltillo, Coahuila, C.P. 2502
Tel. (844) 986 98 00

¡Fuerte, Coahuila es!

Gobierno del Estado

SEFIRC

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Coahuila de Zaragoza

b) CONTRATO ICI-LP-045-21: Contiene el escaneo del Expediente Unitario del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. ICI-LP-045-21 relativo a la obra 2100544 denominada "Sustitución de Cubierta de Edificio "B" (Idiomas), Adecuación de lactarios en Edificios "B", "G" y "X", Sustitución parcial de pavimento en estacionamiento y Construcción de Muro de Contención (Área de Edificio Vinculación) en el Instituto Tecnológico de Saltillo", ubicado en Saltillo, Coahuila de Zaragoza; la información incluye el procedimiento de adjudicación, el procedimiento de contratación y el Anexo 12.

Cabe mencionar que el Expediente Unitario del Contrato referido fue compartido en forma electrónica a la Auditoría Superior de la Federación el día 08 de abril de 2022 de la siguiente forma.-

CARPETA 679 FAM C.P. 2021_COAHUILA,
Subcarpeta ICIFED,
Subcarpeta 4.FAM EXPEDIENTES UNITARIOS,
Subcarpeta 3 OBRA SUPERIOR,
Subcarpeta ICI-LP-045-21 SUPERIOR OBRA.

Así mismo, el Contrato en comento fue certificado y remitido por el ICIFED a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas para su remisión a la Auditoría Superior de la Federación mediante el Oficio No. DG/0292/2022 en el Numeral 22, mismo que se adjunta en formato PDF.

c) FIANZAS: Contiene en formato PDF las Fianzas de Anticipo, Cumplimiento y Vicios Ocultos de los Contratos Nos. ICI-ICMTP-065-21 e ICI-LP-045-21.

- El Expediente Unitario del Contrato ICI-ICMTP-065-21, incluye las Fianzas en la Subcarpeta Procedimiento de Contratación Numerales 17, 18 y 19 respectivamente.
- El Expediente Unitario del Contrato ICI-LP-045-21, incluye las Fianzas en la Subcarpeta Procedimiento de Contratación Numerales 24, 25 y 26 respectivamente.

Los Contratos en comento fueron certificados y remitidos por el ICIFED a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas para su remisión a la Auditoría Superior de la Federación mediante el Oficio No. DG/0292/2022 en el Numeral 22, mismo que se adjunta en formato PDF, incluyendo las fianzas requeridas.

d) BITACORAS Y EST FINIQUITO: Contiene en formato PDF las bitácoras, la estimación de finiquito y la pantalla electrónica respectiva de los Contratos Nos. ICI-ICMTP-065-21 e ICI-LP-045-21.

- El Expediente Unitario del Contrato ICI-ICMTP-065-21, incluye en la Subcarpeta Procedimiento de Contratación la Estimación de Finiquito 4-AD en el Numeral 32 lo cual consta en el estado de cuenta respectivo y la Bitácora en el Numeral 33.

Periférico Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano
Saltillo, Coahuila, C.P. 2502
Tel. (844) 986 98 00

¡Fuerte, Coahuila es!

Gobierno del Estado

SEFIRC

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Coahuila de Zaragoza

- El Expediente Unitario del Contrato ICI-LP-045-21, incluye en la Subcarpeta Procedimiento de Contratación la Estimación de Finiquito 8-EX FIN en el Numeral 39 lo cual consta en el estado de cuenta respectivo y la Bitácora en el Numeral 41.

Los Contratos en comento fueron certificados y remitidos por el ICIFED a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas para su remisión a la Auditoría Superior de la Federación mediante el Oficio No. DG/0292/2022 en el Numeral 22, mismo que se adjunta en formato PDF, incluyendo las bitácoras y estimaciones de finiquito requeridas.

Sin otro particular reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**
**LA SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**

**DRA. LUDIVINA LEIJA RODRÍGUEZ**

CCP - Lic. Teresa Guajardo Berlanga - Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Coahuila

Periférico Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano
Saltillo, Coahuila, C.P. 2502
Tel. (844) 986 98 00

¡Fuerte, Coahuila es!

Gobierno del Estado

SEFIRC

Coahuila de Zaragoza

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
23 MAY 2022
DGAGF "A"

Saltillo, Coahuila a 19 de mayo de 2022
**I.S.-0412/2022**
**Asunto: AUD. 679 FAM 2021**

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN**
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"**
**PRESENTE.-**

Me refiero a la Auditoría 679 con título **"Fondo de Aportaciones Múltiples" (FAM)** Cuenta Pública 2021, en particular a la Cédula de Resultados Finales y Preliminares; al respecto me permito enviar la siguiente información para su atención en dispositivo electrónico (CD) debidamente certificado proporcionado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos:

**Resultado Número 16 Procedimiento 6.1,6.2,6.3 y 6.4**

- En relación a la adquisición de cocinas móviles, se anexa la documentación que acredita que la totalidad del equipo adquirido se encuentra en nuestro almacén general, lo anterior debido a las condiciones en las que se encuentran los centros escolares actualmente (enseñanza en línea); por lo anterior se adjunta evidencia de cada uno delos centros escolares, así como reportes y gráficos del almacén general.
  Así mismo se anexa cuadro comparativo del estudio de mercado realizado en el año 2021, correspondientes a los programas alimentarios de ese Sistema.

**Resultado Número 22 Procedimiento 8.1**

- En relación a los padrones solicitados en formato .TXT, se anexa la información solicitada en el formato requerido.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo afectuoso.

**ATENTAMENTE**
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**
**LA SUBSECRETARIA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**

**DRA. LUDIVINA LEIJA RODRÍGUEZ**

c.c.p.- Lic. Teresa Guajardo Berlanga - Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Coahuila
LLR/PVC/AMGA

Perif. Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano 25020, Saltillo, Coah.
Teléfono: (844) 986-9800.

¡Fuerte, Coahuila es!

Gobierno del Estado

SEFIRC

Coahuila de Zaragoza

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Saltillo, Coahuila a 13 de mayo de 2022
**1.5.-0389/2022**
**Asunto: AUD. 679 FAM 2021**

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN**
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS**
**FEDERALES TRANSFERIDOS "A"**
**PRESENTE.-**

En atención a las Cédulas de Resultados Finales, referente a la fiscalización a los recursos con título **"Fondo de Aportaciones Múltiples" (FAM)**, correspondiente al ejercicio 2021. Al respecto me permito adjuntar la Carátula del Expediente, mediante el cual se dio inicio al Procedimiento de Presunta Responsabilidad Administrativa en la Coordinación de Investigaciones Administrativas y Órganos Internos de Control de esta Secretaría.

| No. Auditoría | No. Expediente | Resultado | Procedimiento |
|---|---|---|---|
| 679 | ASF-679-2021-CIAOIC-DPIA-031-2022 | 5,7,8,16 y17 | 2.3; 3.2; 3.2.6.1, 6.2, 6.3, y 6.4; 6.1.6.2.6.3, y 6.4. |

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo afectuoso.

**ATENTAMENTE**
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
20 MAY 2022
DGAGF "A"
1 hoja y acuse

**DRA. LUDIVINA LEIJA RODRÍGUEZ**
**LA SUBSECRETARIA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**

C.c.p.- Lic. Teresa Guajardo Berlanga, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas
LLR/VCO/MGU

Fuerte, Coahuila es!

Perif. Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano 25020, Saltillo, Coah.
Teléfono: (844) 986-9800.

Exp. No. ASF-679-CP2021-CIAOIC-DPIA-031-2022

# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

## SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS
## COORDINACIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL

# PROCEDIMIENTO DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

| | |
|---|---|
| **INSTRUIDO A:** | A QUIEN RESULTE PRESUNTO RESPONSABLE |
| **AUDITORÍA:** | 679 CON TÍTUILO "FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES " (FAM) CUENTA PUBLICA 2021, PRACTICADA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CON MOTIVO DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR AL EJERCICIO FISCAL 2021 |
| **RESULTADOS:** | 5,7,8,16 Y 17 |
| **SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS:** | TERESA GUAJARDO BERLANGA |
| **COORDINADORA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL:** | MARIANA PECHIR PÉREZ |
| **INSTRUCTOR:** | ISSA ANUAR HABIB CLAVERIA, INVESTIGADORA "A" |
| **INICIADO EN:** | 13 DE MAYO DE 2021 |
| **CONCLUIDO EN:** | |

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (SEFIN), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza (DIF Coahuila), el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa (ICIFED) y la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC).

*Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: artículo 5 del Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado el 12 de enero de 2006 en el Diario Oficial de la Federación y numerales 6.1.2 y 6.3, del Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2018; numeral 4.3 Visitas de Asesoría y Seguimiento, de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021 y al numeral 4 "Compromisos y/o Acuerdos", de la Minuta de trabajo de fecha 10 de septiembre de 2021, signada por el Supervisor Médico en Área Normativa, adscrita a la Subdirección de Normatividad y Control de Programas Alimentarios.

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.